



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias
"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, EN LA NUEVA NORMALIDAD COVID-19 (SARS-CoV-2)

Contenido

1. Antecedentes	1
2. Objetivo	1
3. Principio General	1
4. Acciones fundamentales	1
5. Condiciones Previas	2
6. Información y Comunicación	2
7. Medidas sanitarias preventivas y sana distancia	3
8. Acceso a las Instalaciones	7
9. Actividades Académicas	8
10. Centros de Información y de Computo	9
11. Actividades Administrativas	9
12. Uso de Vehículos	10
13. Medidas de limpieza y desinfección	11
14. Tratamiento de casos sospechosos	12
15. Comedor y papelería	12
16. Anexos	13



EDUCACIÓN

Calle del Tecnológico No. 53, Col. el Tecnológico, San Pedro, Coahuila C.P. 27800
Tel: (872) 772 8807 email: direccion@tecsanpedro.edu.mx
www.tecnm.mx | www.tecsanpedro.edu.mx

iFuerte
Coahuila **es!**

1. Antecedentes

En fecha 15 de Junio del 2020, se recibió el oficio SEMYS/574/2020 signado por el Subsecretario de Educación Media y Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, del que se desprende el protocolo de seguridad sanitaria para la reapertura de planteles educativos, así como la propuesta de trabajo presencial, gradual y escalonada para concluir el ciclo escolar 2019-2020; protocolo que cumple con los lineamientos establecidos por la secretaría de salud, tal como se desprende de los anexos del oficio SS.02/284/2020 emitido por el Secretario de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza y el decreto mediante el cual se emiten medidas para la prevención y control de la propagación del covid-19 en el estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 30 de junio del 2020.

Ahora bien, del análisis y revisión de los contenidos del protocolo, esta Institución, lo hace propio y los incorpora al presente protocolo para atender de manera puntual los derechos humanos de esta comunidad educativa los cuales se encuentran plenamente vinculados entre sí, es decir, para garantizar el derecho humano a la educación en el contexto actual de la pandemia denominada COVID 19, es indispensable garantizar el derecho humano a la salud, a la vida de los estudiantes y del personal que labora en este Instituto Tecnológico, tal y como lo disponen los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante esta situación, la comunidad, del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, ha hecho un gran esfuerzo para continuar con sus actividades académicas y administrativas. Por ello, con base en el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como establecer acciones extraordinarias", que permitan y consideren la reapertura bajo un esquema de regreso escalonado, con procesos de enseñanza-aprendizaje mixtos (actividades presenciales y a distancia) emergentes, aprovechando todas las herramientas disponibles.

2. Objetivo

Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la Nueva normalidad en el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19 de las personas.

3. Principio general

- ✓ ▪ Respeto y cuidado de la vida de las personas.

4. Acciones fundamentales

- ✓ ▪ Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- ✓ ▪ Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- ✓ ▪ Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- ✓ ▪ Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- ✓ ▪ Apoyo a la comunidad del I.T.S de San Pedro de las Colonias ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.



5. Condiciones previas

Se dará seguimiento puntual al semáforo establecido en el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en el municipio.

Se instalará un comité de institucional de salud conformado por 5 personas con perfil y experiencia en temas de salud alineando sus esfuerzos al protocolo de seguridad sanitaria del gobierno del estado de Coahuila

Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes, como dispensadores de gel antibacterial al 70%,

Se deberá integrar la comisión mixta en el proceso de apoyo y supervisión en atención de cumplimiento de las acciones.

El Comité desarrollará una estrategia de reapertura de las actividades del Instituto, dividida en tres fases:


Fases	Personal	Fecha
1	Administrativos	15/06/2020
2	Docente	15/07/2020
3	Alumnos y alumnas	28/08/2020

El Comité supervisará y dará seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones del instituto se cumpla con el uso obligatorio de cubrebocas del personal, así mismo se cuente con los insumos colocados en las diferentes áreas, como: gel antibacterial, jabón líquido, papel para manos y tapetes sanitizantes estos principalmente a la entrada de cada edificio. También verificarán que se cuente con el material sanitizante para la desinfección de las instalaciones. La revisión será acorde a un rol de horarios y responsables,

El Comité contará con un directorio telefónico para atención de emergencias sanitarias, así como con un listado del personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

6. Información y comunicación

- ✓ A través de la participación del área médica, tutorías y Recursos Humanos promoverán una campaña de difusión al interior de la Institución iniciando el primer día de regresos a la "Nueva Normalidad".
- ✓ Promover la concientización del lavado minucioso de manos, así como la aplicación de gel antibacterial por parte de empleados y visitas



- ✓ Se intensificará la Campaña de promoción de las medidas de higiene, uso de equipo de protección, cuidado y sana distancia, con el fin de darle atención a todo el personal.
- ✓ Se dará difusión y seguimiento a las campañas previamente enunciadas y se reforzarán aquellas que de manera regional y/o estatal dispongan las autoridades de salud.
- ✓ Promover las medidas de prevención y seguridad que se deberán respetar al interior del plantel como parte del nuevo normativo de la "Nueva Normalidad" del COVID-19, con la elaboración de oficios, circulares y/o correos, con su respectiva firma de enterado
- ✓ Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales, por medio de oficios, circulares y/o correos.
- ✓ Se mantendrá comunicación constante entre el personal académico y los estudiantes por los medios que el Instituto consideren adecuados.
- ✓ Se mantendrá informada a la comunidad, con datos de las fuentes de información oficiales de las autoridades sanitarias, sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.
- ✓ Se revisará constantemente la página web (<http://www.tecsanpedro.edu.mx/web/>), que contiene información oficial de la Secretaría de Salud, la OMS y demás organismos calificados.

7. Medidas sanitarias preventivas y sana distancia

- ✓ Estudiantes y trabajadores con situación de riesgo (personas de 60 años o más, personas con enfermedades de diabetes y/o hipertensión, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia) No acudir a las instalaciones del I.T.S. de San Pedro de las Colonias, en el caso de las madres con familia con hijos menores a 5 años flexibilizar la asistencia a los centros de trabajo hasta recibir instrucciones de autoridades sanitarias.
- ✓ Para el acceso a la institución se deberá tomar la temperatura, en caso de que una persona presente una temperatura mayor de 37.5°C, no podrá ingresar a las instalaciones y se aplicara el protocolo correspondiente.
- ✓ Será obligatorio el uso de equipo de protección en administrativos y docentes (cubrebocas y careta), usarlos en áreas con mayor probabilidad de contagio o donde haya necesidad de atención en ventanilla y en sitios donde no se pueda llevar acabo la sana distancia. El overol dependiendo el requerimiento de su actividad.
- ✓ Será obligatorio el uso de cubrebocas en alumnos y alumnas.
- ✓ Contar con un espacio de estancia provisional para atención de posibles casos sospechosos de COVID-19, en un área con menor flujo de personas, respetando la sana distancia y referirlo para su atención médica.
- ✓ Es importante estar siempre con el Cuidado de Sana Distancia y tomar las medidas de prevención Sanitaria dentro de la Institución, ya que existe la posibilidad de que alguna persona presenten la enfermedad del COVID-19, sin muestra de síntoma alguno, consideradas "Personas Asintomáticas".
- ✓ Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración.
- ✓ Se deberán lavar las manos al ingreso a las instalaciones, periódicamente durante el día y después de tocar áreas de uso común, sonarse, toser o estornudar, ir al baño y tocar dinero, así como antes de comer o preparar alimentos



- ✓ Se mantendrán las prácticas de cuidado y cortesía social como cubrir la nariz y boca al toser o estornudar (utilizando un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo), así como de no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- ✓ Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo o papel desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos.
- ✓ Lavar y/o planchar frecuentemente bufandas, guantes, abrigos, rebozos, batas, pashminas, mandiles, etc., de preferencia después de cada uso.
- ✓ Resguardo protector en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir a recibir atención médica si se presentan síntomas de enfermedad grave (fiebre continua y dificultad para respirar).
- ✓ Se mantendrá la sana distancia entre las personas (al menos de 1.5 metros). Se identificarán visualmente las diferentes áreas, cajas, vinculación, Servicios escolares, pasillos, jardín (bancas), aulas, pasillos, audiovisual, sala de juntas, CIM, Centro de cómputo, Centro de Información y mobiliario con señaléticas de color amarillo.
- ✓ No se saludará de beso, mano o abrazo y se evitará el hacinamiento en espacios.
- ✓ Se evitará el uso compartido de útiles de oficina y escolares, equipo de trabajo y objetos personales, así como el uso de joyería y corbatas.
- ✓ Se preverá la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel antibacterial y toallas desechables para el secado de manos.
- ✓ Se asegurará el abastecimiento de material sanitario en todas las instalaciones para la prevención de posibles contagios por COVID-19.
- ✓ Se favorecerá la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración o afluencia de personal, con al menos 10 minutos previo al inicio de las actividades y durante la limpieza de las instalaciones.
- ✓ Todo el personal directivo, administrativo y docente del Instituto tomará los cursos de capacitación para cuidado y prevención del COVID-19, en línea en los meses de junio y julio del 2020:
 - Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19 (duración 5 horas)
 - Todo sobre la prevención del COVID-19 (duración 3 horas).
 - Plan de acción para el Hogar ante COVID-19 (duración 1 hora).
 - Cuidado de la salud mental en situaciones de emergencia (duración 10 horas).
- ✓ Terminado el curso mandar evidencias de su acreditación al departamento de Recursos Humanos, para su registro a estos cursos:
 - Ingresa a la siguiente liga: <https://climss.imss.gob.mx/>
 - Regístrate con tu CURP anotando a la Institución, así como como tu correo Institucional.
 - Entra a tu correo después del aviso de registro. Copia usuario y contraseña
 - Ingresa nuevamente a la liga e insíbete a los cursos sugeridos



- ✓ Todo los alumnos y alumnas deberán capacitarse a distancia antes de incorporarse a la institución, sobre lo siguiente:

a) Transmisión:

Se transmite de una persona infectada a otra a través de las gotitas de saliva que son expulsadas al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano de una persona enferma, o al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos antes de lavarse las manos.

b) Síntomas

- Fiebre
- Tos Seca
- Cansancio
- Dolor de Cabeza
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.

c) Prevención. (considerar puntos del mismo protocolo)

Se realizará la instalación de tapetes sanitizantes, los cuales estarán a disposición de los usuarios del I.T.S.S.P.C en las siguientes áreas:

a) Caseta:

- Entrada principal de trabajadores, alumnos y visitas.
- Entrada de vehículos de trabajadores, alumnos y visitas.

b) Edificio A:

- Dirección general
- Oficinas generales
- Prefectura
- Biblioteca
- Centro de Computo
- Papelería
- Laboratorio Físico -Químico
- Salones
- Baños (hombres y mujeres)

c) Edificio B:

- Audiovisual
- Centro de Computo
- Oficinas de diversos departamentos
- Centro de Investigación y Manufactura
- Sala de Juntas
- Salones
- Baños (hombres y mujeres)

Actividades Extraescolares:

- Entrada principal de trabajadores, alumnos y visitas.

e) Comedor:

- Entrada de trabajadores, alumnos, visitas y proveedores.

f) Almacén:

- Entrada de trabajadores y proveedores

g) Aulas Móviles 1 y 2

- Entrada de trabajadores, docentes y alumnos.



Se lleva a cabo una clasificación de riesgo de los diferentes lugares de trabajo con relación al COVID-19 quedando de la siguiente manera:

1. *Muy Alta*
2. *Alta*
3. *Media*
4. *Baja*

1. Áreas de Riesgo muy alto:

- Unidad directiva
- Oficinas con flujo muy alto
- Servicios Escolares
- Vinculación
- Servicios Extraescolares
- Finanzas
- Cajas
- Salones
- Laboratorios
- CIM
- Centros de Computo
- Biblioteca
- Comedor
- Accesos Peatonales
- Autobús y vehículos de transporte
- Almacén
- Baño

2. Áreas de riesgo alto

- Sala de juntas
- Sala audiovisual
- Oficinas con flujo de personas alto
- Recursos humanos

3. Áreas de riesgo medio

- Gradas
- Bancas de descanso
- Oficinas con flujo medio de personas

4. áreas de riesgo bajo:

- Pasillos
- Cubículos de maestros
- Oficinas de flujo bajo



8. Acceso a las instalaciones

- ✓ Se controlarán los puntos de acceso general a la institución y/o a cada edificio, el cual debe ser de una a dos personas como máximo.
- ✓ Se instalará en la entrada del Instituto, un módulo como filtro de ingreso para detectar inmediatamente cualquier caso sospechoso relacionado con COVID-19.
- ✓ Contar con una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela. En caso de no disponer de ello, deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada.
- ✓ Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán de cumplir con una sana distancia de un metro y medio de distancia.
- ✓ El personal designado para aplicación del filtro deberá utilizar overol, careta, respirador N95 y guantes.

En el módulo del filtro de supervisión deberá contar con:

- Agua, jabón o bien gel antibacterial al 70%; y una solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado
 - Pañuelos desechables
 - Bote de basura con tapa para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos)
 - Termómetro corporal (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo o tiras plásticas
 - Cuestionarios de detección de signos y síntomas (Ver anexo1)
-
- ✓ Si el personal que aplica el filtro de supervisión no fuera profesional de la salud, y detecta alguna persona con fiebre y síntomas respiratorios, este deberá remitirla al servicio médico más cercano para su valoración
 - ✓ Se colocarán tapetes saturados con solución desinfectante, y se asignarán horarios de aplicación de la solución desinfectante.
 - ✓ Se le realizará la medición de la temperatura corporal con termómetro digital o infrarrojo Corporal. En caso de que alguna persona presente temperatura mayor a 37.5°C o síntomas de problemas respiratorios, no podrá ingresar a las instalaciones y se le aplicará el protocolo correspondiente.
 - ✓ Las puertas de los edificios A y B funcionaran de forma automática para evitar contacto
 - ✓ Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para desinfección de manos.
 - ✓ Se verificará que se use el cubre bocas y, en su caso, la careta, para el ingreso y proporcionará uno.
 - ✓ Se habilitará el registro de entrada y salida con el reconocimiento visual de ojos, evitando a los trabajadores utilizar su huella dactilar. En caso de alguna falla en el sistema, se deberán realizar las acciones pertinentes para registrar la entrada y salida del personal.
 - ✓ La entrada y salida de personal deberá programarse de manera escalonada para evitar el congestionamiento en el área del reloj checador.
 - ✓ El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables, previa confirmación de que la persona del área a visitar se encuentre disponible en las instalaciones.



9. Actividades académicas

- ✓ El regreso de estudiantes a las actividades presenciales en aulas, laboratorios y talleres se hará de manera escalonada en el instituto y tan pronto las condiciones y autoridades sanitarias lo permitan.
- ✓ Se aceptará la presencia de estudiantes de manera gradual y escalonado para concluir el ciclo escolar 2019- 2020, el numero establecido es de 10 personas por aula, solamente para alumnos próximos a egresar de la institución, para realizar prácticas en los talleres o que presentaron problemas con el internet o conexión deficiente, con previa cita programada por el tutor asignado, tal como se muestra;
- ✓

Mes	Semana	Observación
JUNIO	3era. 4ta.	Alumnos (as) próximos a egresar de la institución, para realizar prácticas en los talleres o que presentaron problemas con el internet o conexión deficiente
JULIO	1era. 2da.	Alumnos (as) próximos a egresar de la institución, para realizar prácticas en los talleres o que presentaron problemas con el internet o conexión deficiente

- ✓ El acceso a los laboratorios y talleres se hará controlando el número de estudiantes que puedan ingresar, cuidando la sana distancia.
- ✓ Se distribuirán los pupitres, mesas o espacio de trabajo, en las aulas, laboratorios, talleres y centros de información, de tal forma que se guarde la sana distancia entre los estudiantes (10 alumnos máximo).
- ✓ El personal académico deberá terminar su clase 10 minutos antes para permitir realizar la limpieza de los equipos de los laboratorios o talleres.
- ✓ En cubículos del personal académico no se deberá atender a más de una persona a la vez.
- ✓ Se suspenderán las actividades que impliquen eventos masivos, tales como: culturales, deportivos y académicos (conferencias, talleres, seminarios y congresos), estos últimos podrán realizarse a distancia por medios digitales.
- ✓ Las actividades de vinculación, prácticas profesionales y el servicio social se sujetarán a las disposiciones del instituto con base a su diagnóstico y análisis, cuidando, ante todo la salud de los estudiantes. En la medida de lo posible, se sugiere apegarse a la recomendación de ANUIES de no llevar a cabo esas actividades.
- ✓ Los docentes deberán observar durante la estancia del alumnado en el Instituto, se deberá realizar un filtro en el salón, si detectan algún estudiante con síntomas deberán reportar con cuidado y sensibilidad, al comité institucional de Salud para que realicen el protocolo.



- ✓ correspondiente, así como: El instituto informará a las madres, padres o tutor (para aquellos menores de edad) quienes deberán recoger inmediatamente al menor en la escuela o en su defecto para aquellos alumnos mayores de edad se le deberá solicitar de forma sensible y respetuosa se aisle en su domicilio particular.
- ✓ Si algún académico o estudiante presenta temperatura con más de 37.5 °C o síntomas de problemas respiratorios, deberá asistir al servicio médico para la atención correspondiente para su canalización a las autoridades de salud.
- ✓ Se desarrollarán proyectos tecnológicos e innovación, para la elaboración de dispositivos mecánicos para la aplicación de gel antibacterial, abrir y/o cerrar puertas de accesos a edificios, oficinas, entre otras., con la finalidad de apoyar a mantener en la mayor de la medida el menor contacto posible con las manos.

10. Centros de información y de cómputo

- ✓ Tanto el personal administrativo, académico y estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón o gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración, antes y después del uso del equipo, libros o mobiliario. Además de la limpieza del equipo de cómputo en determinado tiempo de acuerdo con su uso.
- ✓ Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para desinfección de manos. Se ingresará al Centro de Información solo para el préstamo o devolución de libros atendiendo las medidas sanitarias correspondientes.
- ✓ En su caso, las mesas para consulta serán respetando la sana distancia con separación de 1.5 m, para lo cual se delimitará con calcas o cinta amarilla.
- ✓ Todo personal administrativo, académico y estudiantil debe asegurarse de tener cubre bocas puesto para evitar mojarse los dedos con saliva, para pasar las páginas. No toser, ni estornudar sobre los libros.
- ✓ En caso de que algún usuario declare, al devolver un libro u otro documento, que tuvo contagio de COVID-19, o presente algún síntoma, se solicita dar aviso a los encargados, para aplicar las medidas necesarias de resguardo del material.

11. Actividades administrativas

- ✓ Se establecerá un esquema de asistencia del personal de apoyo y asistencia a la educación, así como del administrativo, de tal forma que se reduzca al 50%, priorizando las actividades esenciales y asegurando la sana distancia en los módulos de trabajo, sin detrimento en la efectividad y eficiencia en el desempeño de las acciones y el cumplimiento del I.T.S. de San Pedro de las Colonias.
- ✓ Se permitirá al personal en condición de vulnerabilidad continuar trabajando a distancia.
- ✓ Las acciones de capacitación se efectuarán en línea para el personal académico, administrativo y directivo
- ✓ En las reuniones de trabajo tanto internas como externas, se privilegiará su realización mediante videoconferencia; en caso de que ello no sea posible, se cuidará la sana distancia de 1.5 m, la limpieza y desinfección del recinto, las mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.
- ✓ La atención personalizada de algún trámite se realizará con previa cita. Para ello, se deberán comunicar a los usuarios el procedimiento respectivo.



- ✓ Se hará uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, respetando la orientación de lado derecho, tanto para bajar o subir, evitando tocar superficies como barandales y/o paredes.
- ✓ Si alguna persona presenta temperatura mayor a 37.5°C o síntomas de problemas respiratorios, deberá asistir o canalizarse al servicio médico para la atención correspondiente (ver apartado 14).
- ✓ Garantizar y proteger al personal de cada departamento y/o área con contacto de personas y visitas, delimitando escritorios con mamparas y/o acrílicos de los espacios.

12. Uso de vehículos

En el caso de autobuses del instituto:

- ✓ Se llevará un control de uso, a efecto de que cada traslado de personas o estudiantes deberá sanitizarse, y con esto se garantiza su sanitización
- ✓ Uso de cubrebocas obligatorio, de lo contrario no podrá acceder a la unidad.
- ✓ El usuario deberá mostrar su credencial al subir, de lo contrario no tendrá acceso al servicio.
- ✓ Para cada traslado el número máximo de personas será de 50% del cupo de personas, mismos que deberán cumplir con la disposición de sana distancia.
- ✓ Antes de subir a la unidad, se tomará la temperatura, en caso de que presente más de 37.5°C, o síntomas de problemas respiratorios, no se permitirá el acceso y se avisará al servicio médico para su canalización a las autoridades de salud. Así mismo, se deberá llevar a cabo las medidas de limpieza y sanitización a la salida y llegada de cada viaje, el cupo deberá ser al 50% de su capacidad.
- ✓ Al subir a la unidad, personal se deberá aplicar gel antibacterial al 70%.

En el caso de vehículos oficiales:

- ✓ Se llevará un control de uso, a efecto de que cada traslado de personas o estudiantes deberá sanitizarse, y con esto se garantiza su sanitización.
- ✓ Antes de subir a la unidad, se tomará la temperatura, en caso de que presente más de 37.5°C, o síntomas de problemas respiratorios, no se permitirá el acceso y se avisará al servicio médico para su canalización a las autoridades de salud. Así mismo, se deberá llevar a cabo las medidas de limpieza y sanitización a la salida y llegada de la unidad, el cupo deberá ser al 50% de su capacidad.
- ✓ Se llevará un control de su uso a efecto de que, en cada préstamo del vehículo, para garantizar su sanitización.
- ✓ Uso de cubrebocas obligatorio, de lo contrario no podrá acceder a la unidad.
- ✓ La capacidad máxima, si es sedán, se restringirá a solo tres personas, incluyendo el chofer; si es camioneta, será respetando la sana distancia
- ✓ Al subir a la unidad, personal se deberá aplicar gel antibacterial al 70%.



13. Medidas de limpieza y desinfección

- ✓ Se llevará a cabo la limpieza de las instalaciones, superficies, mobiliario, equipos y útiles de escritorio, de preferencia antes del inicio de actividades o al final de la jornada laboral.
- ✓ Considera que la supervivencia del virus que causa COVID 19, varía de acuerdo con el tipo de superficie en el que se deposita, por lo cual se deberá limpiar adecuada y frecuentemente, la evidencia científica muestra el tiempo que sobrevive, hasta:
 - Tres horas sobre la piel.
 - Cuatro horas sobre superficies de cobre.
 - 12 horas en superficies porosas, tales como telas (ropa, sábanas, manteles) o papel.
 - 24 horas en superficies de cartón.
 - 48 horas en superficies lisas como pisos, paredes, pasamanos, puertas, sillas o butacas, ventanas, mesas, mosaicos de baño
 - 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable.
- ✓ Se utilizará una solución de hipoclorito de sodio de uso común (cloro comercial) como desinfectante de superficies, para realizar la limpieza.
- ✓ No se debe mezclar detergente con solución clorada o con otros productos ya que pueden producir gases tóxicos.
- ✓ La solución de detergente y el agua debe ser renovadas en los diferentes espacios y el número de veces que sea necesario.
- ✓ Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del Instituto y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus. Se sugiere que la sanitización se dé por lo menos tres veces al día.

Desinfección con solución clorada:

- Se llenará un balde con agua tibia y detergente en cantidad suficiente para que haga espuma, otro con agua limpia y un tercero con solución clorada.
- En principio, se limpiarán con la solución de detergente el equipamiento, paredes, aberturas y todos aquellos elementos que sea necesario limpiar.
- Se enjuagará luego con el agua limpia y se secará.
- Finalmente, se realizará la desinfección por contacto directo aplicando sobre las superficies, solución clorada y se dejará secar.
- Los pisos de limpiaran aplicando la misma técnica anteriormente descrita.

Desinfección rutinaria:

- En cada oficina hay que identificar las superficies de contacto frecuente (perillas, barandales, teclados, teléfonos, superficies de mesas, sillas, etc.)
- Estas superficies deben desinfectarse diariamente mínimo una vez por día, idealmente una vez por turno.
- Se puede usar para la desinfección un paño impregnado con solución desinfectante o con alcohol al 70%



Para preparar un litro de solución desinfectante, se llevará a cabo lo siguiente:

- Llenar una botella con un litro de agua limpia.
 - Agregar 10 mililitros de cloro comercial.
 - Tapar la botella y agitar.
 - Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada. (Rombo de Seguridad)
 - Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
 - Guardar el recipiente en un lugar oscuro.
- ✓ Se podrán saturar de esa solución desinfectante tapetes para los accesos a las instalaciones.
- ✓ Los equipos sanitizadores: podrán ser Rociador manual o Termo nebulizador, equipo de protección para su manipulación y/o líquido para sanitizar.

14. Tratamiento de casos sospechosos

- ✓ A la persona diagnosticada con sospecha de COVID-19 se le aislará del resto de la comunidad del instituto. Y se informará a las autoridades sanitarias.
- ✓ Se deberá informar de manera inmediata a la Dirección del instituto, a la Subsecretaría de Educación Media Superior del Estado, a la Dirección General del TecNM y a las autoridades sanitarias de sobre cualquier caso sospechoso de contagio. Asimismo, se dará aviso a los familiares.
- ✓ Se dará seguimiento puntual a los individuos con quien la persona diagnosticada con sospecha de COVID-19 tuvo contacto para mantener la vigilancia sanitaria.
- ✓ Cuando un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 requiera ser trasladado a un hospital, el servicio médico deberá registrar la institución a la que se trasladará, el responsable del traslado y la fecha y hora del traslado.

15. Comedor y Papelería

- ✓ Se desinfectará mínimo tres veces al día, las superficies de contacto directo con los alimentos y personal (mesas, sillas, barras, piso, puertas, vidrios, todo aquello que sea de contacto), siguiendo las recomendaciones de las fichas técnicas de los productos a utilizar.
- ✓ Todo alimento será etiquetado y cubierto en contenedores perfectamente tapados respetando el sistema de PEPS (primeras entradas y primeras salidas).
- ✓ Retiro de todos los utensilios que puedan ser posible transmisor a la enfermedad (saleros, servilleteros, dispensador de agua, etc.).
- ✓ No se permitirá exceso de basura, se tendrá que Retirar cada hora en un contenedor para evitar posibles contagios.
- ✓ Tanto el personal y visitas deberán lavarse las manos con agua y jabón o gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración, antes y después del consumo de alimentos.
- ✓ Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para desinfección de manos, en las líneas de servicio (recepción de mercancía, cajas, barras de comida, etc.)
- ✓ En su caso, las mesas para consumo serán respetando la sana distancia con separación de 1.5 m, se recomienda que permanezcan de 5 a 10 minutos máximo en consumirlos y con una capacidad del 50% de comensales.



- ✓ Se tomará la temperatura, en caso de que presente más de 37.5°C, o síntomas de problemas respiratorios, no se permitirá el acceso y se avisar al servicio médico para su canalización a las autoridades de salud.
- ✓ Uso Obligatorio de del Equipo de Protección Personal de seguridad en personal de Comedor (cofia, cubre bocas, careta, guantes).

16. ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Fecha de aplicación (día/mes/año)			
Nombre del entrevistado:			
Nombre de la persona que realizó el filtro:			
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:			
	Síntoma	Sí	No
	Fiebre		
	Tos, estornudos		
	Malestar general		
	Dolor de cabeza		
	Dificultad para respirar		
Presenta síntomas:		Firma de quien realizó el filtro	
Sí: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		

----- CORTE AQUÍ -----

Fecha de aplicación (día/mes/año)			
Nombre del entrevistado:			
OBSERVACIONES: SI PRESENTA FIEBRE, ASOCIADO CON EL RESTO DE LOS SÍNTOMAS, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y SIGA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL MÉDICO. SE RECOMIENDA PERMANECER EN CASA PARA EVITAR CONTAGIAR A OTRAS PERSONAS Y TENER UNA PRONTA RECUPERACIÓN.			
Conserva este talón que comprueba tu asistencia.			



ANEXO 2.-

AUTOEVALUACION DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LINEAMIENTO DEL GOBIERNO DE MEXICO

Las listas de comprobación de medidas que se presentan a continuación sintetizan el Protocolo de Seguridad Sanitaria elaborado por las Empresas y para un retorno seguro al trabajo. Igualmente, son una herramienta que ayuda a los centros de trabajo a evaluar el grado de avance de estos y de sus acciones de retorno, así como a implementar y evaluar de manera correcta las medidas que se adopten antes y durante el reinicio de actividades. Sólo con la implementación de las medidas consideradas en la lista se conseguirá que la reapertura sea exitosa.

Las listas están elaboradas de manera que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas puedan identificar de manera sencilla las medidas que les son aplicables. Constan de cuatro columnas: La primera es la medida necesaria para retornar a las actividades, y en las siguientes tres columnas el comité Institucional de Salud o la persona responsable podrá señalar si es una acción con la que ya se cumple, si no se cumple con ella, hay que implementarla, o si no aplica para el centro de trabajo (Lista 1. Medidas de ingeniería o estructurales).



El presente protocolo se presenta por los abajo firmantes acorde a los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo que en un análisis integral se pretende garantizar dos de los bienes jurídicos tutelados más importantes "El derecho humano a la salud y a la vida" de los alumnos, docentes, administrativos y directivos que desarrollan sus actividades en las instalaciones del mismo.

ING RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ
DIRECTOR GENERAL

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, circular loop at the top and several vertical strokes below it, positioned between two horizontal lines.

ING. ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION MIXTA
DE SEGURIDAD E HIGIENE